**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 36 minutos)

- Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente)

"Ha llegado una invitación proveniente del Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Derechos Humanos, para la instalación de la Comisión contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación. Se repartirá a todos los miembros de la Comisión".

- Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Delito de usurpación. Se modifica el artículo 354 del Código Penal." Se trata de un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, que tuvo su origen en una iniciativa presentada por los Representantes Casaretto y Nelson Rodríguez. Mediante el mismo se intenta evitar la ocupación arbitraria e ilegal de inmuebles, con las consecuencias que eso tiene sobre todo en las zonas de carácter turístico, lo cual fue en cierta medida el motivo de la iniciativa.

Cabe destacar que nuestro Partido trae una posición favorable a este proyecto de ley, por lo que estaríamos en condiciones de votarlo sin modificaciones.

**SEÑOR KORZENIAK.-** Si bien no hemos analizado este proyecto de ley en la Bancada, debo decir que, ya que ha sido aprobado por unanimidad por la Cámara de Representantes, no tendríamos inconveniente en votarlo en esta sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En consideración el artículo único del proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**SEÑOR KORZENIAK.-** Propongo al señor Presidente como Miembro Informante de este proyecto de ley.

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se designa, entonces, a quien habla como Miembro Informante de este proyecto de ley.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Atentado contra la regularidad de las telecomunicaciones. Se sustituye el artículo 217 del Código Penal".

Este proyecto de ley es un Mensaje del Poder Ejecutivo que, obviamente, tiene su origen en ANTEL a raíz de que la legislación que protege la infraestructura que se monta con motivo de las telecomunicaciones es bastante añeja y, por tanto, hay que adecuarla a los nuevos tiempos. Actualmente, en el artículo 217 del Código Penal se expresa: "El que, de cualquier manera, atentare contra la regularidad de las comunicaciones telefónicas, telegráficas o inalámbricas, poniendo en peligro la seguridad de los transportes públicos, será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría". Parece necesario establecer el delito sin necesidad de vincularlo a la circunstancia de que se ponga en peligro la seguridad de los transportes públicos, sino por el hecho en sí mismo, lo cual nos parece de toda lógica.

En este caso, también tenemos una posición favorable con respecto a este proyecto de ley.

**SEÑOR KORZENIAK.-** ¿Podría darse lectura al texto que se propone?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El artículo 217 del Código Penal pasaría a decir: "Artículo 217. (Atentado contra la regularidad de las telecomunicaciones) El que, de cualquier manera, atentare contra la regularidad de las telecomunicaciones alámbricas o inalámbricas, será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.

Se considera agravante especial de este delito, la sustracción, el daño o la destrucción de instalaciones destinadas a las prestaciones del servicio de telecomunicaciones".

Este tipo de daño es muy frecuente, sobre todo el robo de cobre, amén de otros, y este es el cambio que se hace en el agregado del inciso segundo, además de eliminar el tema del transporte público.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Sugiero que el señor Senador Breccia sea el Miembro Informante.

(Apoyados)

- Antes de ingresar en el tratamiento del tercer punto del orden del día, que de por sí es complejo, tenemos un repartido con algunas iniciativas -tal como anuncié- elaborado por la Bancada del Frente Amplio y hay especial interés en que se trate en las próximas sesiones.

En ese sentido quería trasmitir nuestra disposición para integrar al orden del día algunos proyectos de ley en particular; uno de ellos es el relativo a la responsabilidad penal de los ex Ministros de Estado, donde tenemos algunos cambios para proponer, aunque podría analizarse en una próxima sesión.

Por otra parte, estamos dispuestos a considerar dos proyectos de ley: uno tiene que ver con la exoneración de obligatoriedad del voto para los mayores de 75 años y el otro refiere al voto epistolar de los uruguayos residentes en el exterior. Adelanto que, en ambos casos, el Partido Nacional va a traer una posición en contrario, pero si hay interés en tratarlos, con mucho gusto se pueden incluir en el orden del día. De esta manera habría ya tres proyectos de ley en condiciones de ser tratados.

También figura otro proyecto de ley que corresponde a la Carpeta Nº 513, que refiere al ingreso de la Intendencia a los predios baldíos, extensión del artículo 1º de la Ley Nº 17.992. A mi juicio, esta iniciativa perdió razón de ser, porque la prórroga que se establecía -si no me equivoco- era hasta julio del año 2006 -viene aprobado por la Cámara de Representantes-; de todas formas, si hay intenciones de dar otro contenido al proyecto y hacerlo permanente o prorrogar por mayor plazo la posibilidad de ingreso a los inmuebles para limpiarlos por daños ocasionados como consecuencia del temporal, se puede incluir en el orden del día.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

- El tercer punto del orden del día refiere al Instituto Nacional de Derechos Humanos. Consulto a los señores Senadores si están dispuestos a comenzar hoy con el tratamiento de este asunto o si lo incluimos en el orden del día que ya tenemos más o menos armado para una próxima sesión. Quiero recordar a la Comisión que el tema reviste gran complejidad.

**SEÑORA PERCOVICH.-** Por mi parte sugeriría que, en virtud de que se trata de un proyecto de ley largo y complejo, lo incluyamos en el orden del día de la próxima sesión, más allá de que también tenemos a consideración las otras iniciativas que el señor Presidente ya ha mencionado y que son de rápida resolución. Quizás, podríamos invitar a algunas personas que nos pudieran brindar su opinión al respecto ya que, repito, es un tema de bastante complejidad y convendría intercambiar ideas acerca de, por ejemplo, las competencias, la integración y la forma de elección de los miembros del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

**SEÑOR MICHELINI.-** En todo caso sería bueno que, en algún momento, se cuente la génesis del proyecto de ley, que se hace con iniciativa del propio Parlamento y en el que trabajaron Diputados y Senadores de varios sectores, así como también representantes del PNUD; es decir que hay un esfuerzo de trabajo muy importante. Esta no es una iniciativa que surge del Poder Ejecutivo, sino que arranca de diversos sectores, con el trabajo de parlamentarios de todos los Partidos políticos. Incluso, si bien ingresó por el Senado, cuando se hizo el acto de presentación del proyecto de ley -al que algunos Senadores le dimos entrada después- lo firmaron Diputados -de todos los sectores políticos- y Senadores. Lo aclaro para que se incluyan consultas a los diferentes sectores, de manera que si hubiera observaciones las vayamos considerando.

Pero, reitero, me parece que importa la génesis, porque no se trata de la iniciativa de tal o cual Partido o sector, sino que es compartida.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se incluirá este tema en el orden del día de la próxima sesión y en esa instancia haremos conocer algunas consideraciones que ya tenemos prontas.

Quiero recordar a los miembros de la Comisión que no recorrimos el camino que normalmente se sigue, como es pedir el desarchivo de los proyectos, sino que procedimos al revés, porque solicitamos que no se archivara ninguno, por lo que en su momento identificaremos cuáles son.

En resumen, en la próxima sesión trataríamos los siguientes proyectos de ley: Instituto Nacional de Derechos Humanos; ex Ministros de Estado, Responsabilidad Penal; Voto epistolar y Voto de ciudadanos mayores de 75 años, Actos Eleccionarios.

**SEÑOR ABREU.-** Si me permite, señor Presidente, quisiera plantear un tema de carácter formal.

De acuerdo con el procedimiento que se sigue normalmente, como coordinador de Bancada del Partido Nacional quiero anunciar que el señor Senador Larrañaga ha renunciado como miembro de la Comisión de Constitución y Legislación y su lugar será ocupado por el señor Senador Moreira.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se toma nota.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 53 minutos)